

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADENDA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

ADENDA No. 001

...

El Departamento de Vichada, en cumplimiento de las normativas vigentes y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, se complace en emitir la presente adenda aclaratoria. Esta adenda se realiza dentro de los términos y plazos previamente establecidos en el cronograma propuesto por la Entidad, asegurando la correcta ejecución del proceso de contratación y la debida comunicación a todos los interesados.

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026

Objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES INSUMOS Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES"**

OBJETO DE LA ADENDA.

Esta adenda tiene como finalidad modificar el cronograma establecido en la Resolución de Apertura No 0943 de 2026, **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026**, debido a que no fue posible evaluar Técnica mente las propuesta, en los términos establecidos para ello, por lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Asuntos Étnicos de la Gobernación de Vichada, mediante oficio debidamente radicado solicita prorroga de Dos (2) días en esta etapa precontractual debido a la alta carga laboral y administrativa de estos días, por lo cual la presente adenda modificatoria será debidamente publicada en la Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

Que si vemos en el cronograma establecido en el acto de apertura entre la recepción y evaluación de ofertas el tiempo no fue suficiente para realizar la verificación y evaluación de las ofertas, por cuestiones administrativas que el personal del comité evaluador debió atender de manera urgente, por lo que se hace necesario modificar el cronograma ampliando este plazo con la finalidad de que el comité evaluador realice un estudio riguroso de las ofertas.

Que en el primer inciso segunde del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que *"La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato."*

El Departamento de Vichada ajusta el cronograma del proceso de selección de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026**, quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de cierre.	29 de Septiembre de 2026 Hora: 09.00 a.m.	En el Despacho de la Secretaría Jurídica ubicada en la Calle 5 Nro. 2 - 21 Barrio Centro "Palacio de la Gobernación"
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	29 de Septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Publicación del informe inicial de evaluación.	2 de Octubre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones).	Del 5 y hasta el 7 de Octubre de 2026, hasta las 18:00 horas	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC). En el Despacho de la Secretaría Jurídica o en contratacion@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADENDA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

ADENDA No. 001

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del informe final de evaluación.	8 de Octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Apertura del Sobre Económico y audiencia de Subasta	9 de Octubre de 2026.. Hora: 9:00 a.m.	En el Despacho de la Secretaría Jurídica ubicada en la Calle 5 Nro. 2 - 21 Barrio Centro "Palacio de la Gobernación"
Expedición y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Una vez finalizada la subasta	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Firma del contrato.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el Despacho de la Secretaría Jurídica ubicada en la Calle 5 Nro. 2 - 21 Barrio Centro "Palacio de la Gobernación"

Los requerimientos y condiciones no modificados o aclarados mediante la presente adenda se mantienen en los términos señalados en el pliego de condiciones.

Dado en Puerto Carreño - Vichada, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2026.



MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, delegado de las funciones
Administrativas y contractuales del despacho del señor Gobernador
Del departamento del vichada
Decreto 0347 del 25 de Septiembre de 2026

Revisó: Oswaida Eliana Flórez Salazar
Secretaría Jurídica Departamental

Proyectó: Edward Giovanni Ortiz Rosas
P.U. - Secretaría Jurídica